



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 296/2014

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0024526/2014 referido a la compra de equipamiento en el marco del Subsidio Secyt – Programa de Modernización Tecnológica 2013 – Proyecto N° 433 Categoría “A”; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 174/2014, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Ordenanza HCS N° 01/2014, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

Que se recibieron dos ofertas, presentadas por la empresa Soluciones Informáticas Argentinas S.A., por un importe total de pesos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno (\$ 44.831,00), y por la empresa Vertex Computers S.A., por un importe total de pesos treinta y siete mil ochocientos noventa y nueve (\$ 37.899,00);

Que el Dr. Nicolás Wolovick y el Lic. Carlos Bederián, como integrantes de la unidad requirente, habiendo analizado las especificaciones técnicas de ambas ofertas, concluyen que cumplen con las características solicitadas, y recomiendan adjudicar el ítem 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la empresa Vertex Computers S.A., por ser su oferta la de menor precio;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

LA DECANAL DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

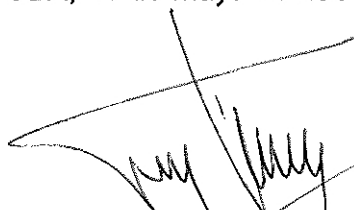
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el ítem 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 174/2014, a la empresa Vertex Computers S.A., por ser su oferta la de menor precio, por un importe total de pesos treinta y siete mil ochocientos noventa y nueve (\$ 37.899,00).

ARTÍCULO 2°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de mayo de 2014.
mas


Dr. SERGIO A. GANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANAL
FAMAF